ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 164 DE 2026

CONTRATISTA	JAIRO CORDOBA MEDINA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 13.701.642 EXPEDIDA EN CHARALÁ, SANTANDER *Establecimiento Comercial:* FERREAGRO
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y CUBIERTAS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA O EN SITUACIÓN DE RIESGO, EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER".
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($42.000.000)
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISIÓN	JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

En Charalá, Santander, a los Treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ**, en su calidad de supervisor de la Carta de Aceptación o Contrato de Suministro No. **164 DE 2026**, y el señor **JAIRO CORDOBA MEDINA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.701.642 de Charalá, Santander quien cuenta con el Establecimiento Comercial **FERREAGRO,** quien en adelante se denominará el contratista, los cuales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia en el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, o quien haga sus veces, el cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.

3. Que se procedió a realizar a través de la plataforma SECOP II, la aprobación de pólizas expedida por la ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURA aportada por el Contratista conforme reposa en la plataforma SECOP II.

4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato celebrado tiene un plazo de ejecución de **UN (01) MES CALENDARIO;** termino éste que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio.

5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación de la Carta de Aceptación o Contrato de Suministro No. **164 – 2026.**

ACUERDAN:

1. Fijar el día: **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades de la Carta de Aceptación o Contrato de Suministro No. **164 – 2026.**

2. Fijar como fecha de terminación el día: **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

3. **INSTAR** al Contratista para que surta la actualización de la Póliza conforme la suscripción de la presente acta de inicio.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

JAVIER ANDRES ARDILA SUAREZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor.

POR EL CONTRATISTA,

JAIRO CORDOBA MEDINA
E.C. FERREAGRO
C.C. No. 13.701.642 expedida en Charalá, Santander
Contratista